

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Economía Política y Hacienda Pública

Curso 2017/18

# Grado en Derecho



**UCAV**



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	10203GD
<b>Curso:</b>	1º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	David Sanz. Doctor en Economía
<b>Email:</b>	<a href="mailto:david.sanz@ucavila.es">david.sanz@ucavila.es</a>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, DERECHO.
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
<b>Materia:</b>	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA

2



## Objetivos y competencias

El alumno que curse esta asignatura adquirirá una visión amplia y general sobre la economía, tanto microeconómica como macroeconómica. Conocerá de primera mano los problemas que se dan en toda economía.

## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG7 - Poseer conocimientos para resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.
- CG8 - Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE9 - Tener capacidad de negociación y conciliación en el entorno profesional.

## 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender el papel de los mercados y de la economía en el sistema socioeconómico.

- Comprender e interpretar textos jurídico-económicos.
- Ser capaz de razonar y argumentar por escrito la síntesis de sus análisis.
- Saber utilizar adecuadamente la terminología tanto económica como jurídica.
- Saber buscar información relevante y relacionarla con las lecturas propuestas.

3

Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

**UNIDAD 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA**

**UNIDAD 2: EL MERCADO**

**UNIDAD 3: TIPOS DE MERCADO**

**UNIDAD 4: LOS AGENTES DEL MERCADO**

**UNIDAD 5: LA EMPRESA: LA PRODUCCIÓN Y LOS COSTES**

**UNIDAD 6: MACROECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA**

**UNIDAD 7: EL COMERCIO INTERNACIONAL**

**UNIDAD 8: LA EMPRESA COMO REALIDAD SOCIOECONÓMICA**

**UNIDAD 9: CLASIFICACIONES DE LAS EMPRESAS**

## UNIDAD 10: LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA

## UNIDAD 11: LA IMPORTANCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA

## UNIDAD 12: EL PRESUPUESTO

## UNIDAD 13: LOS INGRESOS PÚBLICOS.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRÁN, C. (2012): *Economía política y hacienda pública*, Universidad Católica de Ávila, Ávila
- HAZLITT, H. (2008): *La economía en una lección*, Unión Editorial, Madrid
- HUERTA DE SOTO, J. (2010): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid
- MANKIW, N. (2008): *Principios de economía*, Paraninfo, Madrid.
- MISES, L. (2007): *La acción humana: tratado de economía*, Unión Editorial, Madrid
- MOCHÓN, F. (2000): *Economía, teoría y política*, McGraw-Hill, Madrid.
- SAMUELSON, P. (2006): *Economía*, McGraw-Hill, Madrid.
- ZANOTTI, G. y SILAR, M. (2016), *Economía para sacerdotes*, Unión Editorial, Madrid



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con las asignaturas que componen la Materia. En esta actividad formativa, el alumno, haciendo uso de los instrumentos legales necesarios (textos, jurisprudencia, etc.), reflexionará y fundamentará desde un punto de vista jurídico sobre la resolución del mismo. De este modo cabe la posibilidad de que el profesor plantee al alumno un ejercicio consistente en el comentario de un artículo relevante extraído de los medios de comunicación de cuyo contenido se extraigan sólidas bases de fundamentación jurídica motivo de debate; reseñas de resoluciones del Tribunal Constitucional que hayan causado interés mediático, o bien justifiquen su resumen por interés público.
- **Realización de trabajos individuales:** el alumno elegirá entre el temario algún apartado de la Materia que le cause especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la Materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.
- **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos debates así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final.
- **Tutorías.** Durante un intervalo de 2 a 4 horas semanales (dependiendo del número de alumnos), fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos,

etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno

- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....
- **Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión es muy personal y abierta y, por ejemplo, podría consistir en a) una propuesta de actuación o b) una crítica a la tesis del autor o c) implicaciones sobre la situación planteada por el autor, etc.
- **Estudio del alumno**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.



No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

El trabajo obligatorio individual consistirá en:

- La realización de 2 prácticas escritas de análisis de textos y reflexión por el profesor a lo largo del curso. (7,5% cada una de las prácticas, es decir, 15% de la nota).
- La realización de 2 ejercicios prácticos sobre contabilidad y ejercicios de oferta y demanda. (7,5% cada una de las prácticas, es decir, 15% de la nota).
- La participación de un debate sobre algún tema de actualidad: pensiones, propiedad intelectual, sanidad, educación (10% de la nota)

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Prácticas escritas de análisis de textos y reflexión	15%
Ejercicios prácticos	15%
Debate	10%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Criterios de calificación de la evaluación continua**

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

**Prácticas escritas de análisis de textos y reflexión**

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Expresión escrita y presentación (10%)	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Síntesis (30%)	Precisa y fiel						No transmite lo que quiere decir el autor
Reflexión (60%)	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

## Debate

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Capacidad de hablar en público	1/3
Trabajo en equipo	1/3
Calidad de la argumentación	1/3
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Ejercicios prácticos

Los ejercicios prácticos se evaluarán en función a la corrección de las respuestas.

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** lunes de 11:00 a 13:00h

**Horario de la asignatura:** lunes y martes de 13:00 a 15:00h

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª Semana	
Presentación y Unidad 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA	Clases Teórico- prácticas. Lectura de artículo y comentario del mismo
2ª semana	
Unidad 2: EL MERCADO	Clases Teórico-práctica.
3ª y 4ª Semana	
Unidad 3: TIPOS DE MERCADO. Unidad 4: LOS AGENTES DEL MERCADO.	Clases Teórico-prácticas. Lectura de artículo en clase y comentario del mismo.
5ª y 6ª Semana	
Unidad 5: LA EMPRESA: LA PRODUCCIÓN Y LOS COSTES.	Clases Teórico-prácticas. Lectura de artículo en clase y debate sobre el mismo.
7ª,8ª,9ª Semana	
Unidad 6: MACROECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA Unidad 7: EL COMERCIO	Clases Teórico-prácticas. Realización de casos prácticos individuales y por grupo. Lectura de artículo.

INTERNACIONAL  Unidad 8: LA EMPRESA COMO REALIDAD SOCIOECONÓMICA	
10ª Semana	
Unidad 9: CLASIFICACIONES DE LAS EMPRESAS	Clases Teórico-prácticas.
11ª y 12ª Semana	
Unidad 10: LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA	Clases Teórico-prácticas. Lectura de artículo y debate sobre el mismo.
13ª Semana	
Unidad 11: LA IMPORTANCIA DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA	Clases teórico-prácticas.
14ª Semana	
Unidad 12: EL PRESUPUESTO Unidad 13: LOS INGRESOS PÚBLICOS.	Clase teórico- práctica y Tutoría grupal para resolver dudas o cuestiones de cara al examen del 1º Semestre.
15ª Semana	
EXAMEN PRESENCIAL	

**\*La presente tabla se muestra a título indicativo, y está supeditada al normal desarrollo de las clases.**